



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aporte a Institución
de la comuna.

DECRETO EXENTO N° 1412

VALLENAR, 30 MAYO 2016

VISTOS:

- 1.- Los Acuerdos N° 70-72, de Ordinaria N° 02, del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Club Adulto Mayor "Las Añañucas" Unión Comunal de Junta de Vecinos Norte.-
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club Adulto Mayor "Las Añañucas" Alicia Saavedra	Para apoyar en la ejecución de actividad que realizaran para recaudar fondos en beneficio de la organización	70	\$ 30.000.-
Unión Comunal de Junta de Vecinos Norte Norma Torrejón Varela	Para apoyar en parte gastos que se originaran en la realización de una lota que les permitirá reunir fondos para la organización.-	72	\$ 40.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE ROBIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (2)
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KZR/NFR/PMT/com.